

00642

DECRETO EXENTO N°:
MARIA ELENA, 14 MAR 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 14-03-22 de la Srta. **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Técnico, Grado 14° en E.M.S., que solicita compensación de 17 horas diurna, trabajadas los días 27, 28 de Octubre, 3,4 y 5 de Noviembre de 2021, por horas de descanso el día 17 y 18 de Marzo de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 113 de fecha 14-03-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Técnico, Grado 14° en E.M.S., que solicita la compensación de 17 horas diurna, trabajadas los días 27, 28 de Octubre, 3, 4 y 5 de Noviembre de 2021, por horas de descanso el día 17 y 18 de Marzo de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.